



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° DE LA CAPITAL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ-BOLIVIA, HACE CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL LO DISPUESTO DENTRO DEL PRESENTE proceso civil ejecutivo seguido por el **BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra RUBEN MENDOZA SANTANDER SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS**, AL TENOR ES COMO SIGUE: -----

La Paz, á 15 de julio de 2024-----

VISTOS: En mérito a lo expuesto en el memorial que antecede y de conformidad a los antecedentes del proceso, al estado de la causa y lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, se señala para el verificativo de **AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE**, sobre el bien inmueble correspondiente al ejecutado **RUBEN MENDOZA SANTANDER:**-----

-Lote de Terreno, ubicado en Alto Caiconi, Pasaje Consata, Villa las Delicias, con una superficie de 100.00 Mts2, registrado bajo la matricula computarizada 2.01.0.99.0012973, sea por la suma de \$us.- 91.576,33 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 33/100 DOLARES AMERICANOS), o su equivalente al cambio oficial en moneda nacional de 6.96 a Bs. 637.371,25 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 25/100 BOLIVIANOS), conforme se tiene del informe pericial de fs. 249 a 275 de obrados.-----

Dentro de la demanda civil ejecutiva de estructura monitoria seguida por el **BANCO ECONOMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO sobre cobro de bolivianos**, para el día **VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2024, A HORAS 14:30 P.M.**, de conformidad a lo previsto por el art. 419-II de la Ley 439, se designa mediante sistema THOR como martillero N° 30 Antonio Omar Zamorano Aguilar, con domicilio procesal en el Edificio Hansa, Piso 8, Of. 5b, con numero de Cel.: 79598749.-----

Se invita a los interesados a recabar información en Secretaria del Juzgado sobre el bien inmueble a ser subastado y concurrir el día y hora señalado a la Tribuna de Remates del Piso 4 en ventanilla de este despacho judicial, ubicado Edificio Anexo "B", Piso 4, ubicado en Calle Potosí entre Calle Yanacocha y Genaro Sanjinez, sea previo empoce del 20% ante el señor notario asignado, sea hasta antes o en el acto de la subasta a nombre del Tribunal Departamental de Justicia o en dinero efectivo.-----

La parte ejecutante deberá proceder a la publicación del aviso de remate en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, conforme lo dispone el art. 422 parágrafo III de la Ley 439, por una sola vez, sea con las formalidades de Ley., constituyendo el aviso citación y notificación a acreedores y terceros que no tengan inscripción en registro público con arreglo al art. 1479 del Código Civil.-----

Nota: Por informe del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz de fs. 279 de obrados se deja constancia que el bien inmueble no cuenta con registro. Sea con las formalidades de Ley.- **AL OTROSÍ 1° Y 2°.-** A lo principal.-----

AL OTROSÍ 3°.- Por ratificado el domicilio procesal y por señalado los medios alternativos de comunicación; debiendo tener presente lo previsto por los arts. 82.I., 84 y 85 de la Ley 439.-----

FIRMA Y SELLA: DR. JOSE ANGEL CARVAJAL CORDERO-JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ- BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: ABOG.LINA SHARON MOYA ACHA SECRETARIA JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° DE LA CAPITAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ-BOLIVIA.--- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VENTICUATRO AÑOS.-----

Lina Sharon Moya Acha
SECRETARIA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia